

BOLETÍN Nº 215 - 28 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN 33/2011, de 24 de octubre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se aprueba la Ponencia de Valoración del municipio de Ansoáin.

Mediante Resolución 32/2011, de 20 de octubre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial, se acordó la constitución de la Comisión Mixta para la revisión de la Ponencia de Valoración del Municipio de Ansoáin.

En sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil once la Comisión Mixta fijó definitivamente el contenido de la Ponencia de Valoración y formuló propuesta vinculante de aprobación de la misma a la Hacienda Tributaria de Navarra.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.5 de la 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la Ponencia de Valoración del municipio de Ansoáin conforme a la propuesta vinculante formulada por la Comisión Mixta en sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de 2011.

Segundo.-Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y señalar las dependencias del Ayuntamiento de Ansoáin como lugar de exposición al público del contenido íntegro de la referida Ponencia de Valoración, durante un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al que se efectúe dicha publicación.

Tercero.-Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Ansoáin, haciendo constar a todos los titulares de bienes inmuebles radicados en el término municipal que, contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública señalado en el punto anterior.

Pamplona, 24 de octubre de 2011.-El Director del Servicio de Riqueza Territorial, Fermín Muñoz Muñoz.

Código del anuncio: F1117340